



1. No.2016-9-16-04-P01772

2. **ESCRITURA PÚBLICA DE EMMIENDA**

3. **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y**

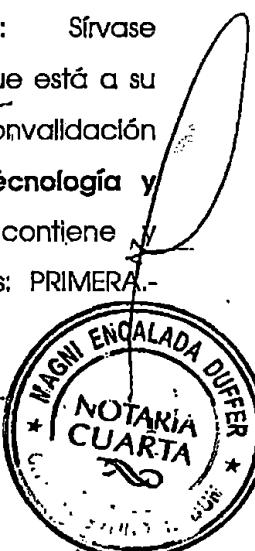
4. **REFORMA DE CONTRATO SOCIAL DE**

5. **TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A.**

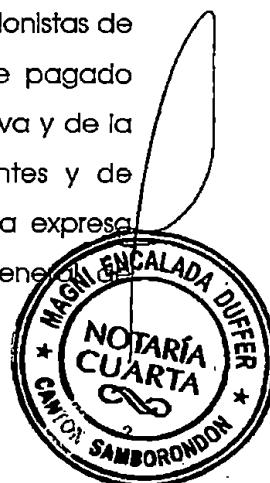
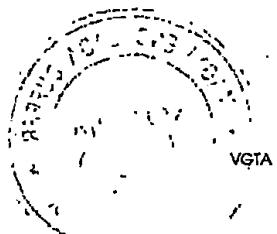
6. **THERMAX BIOCIECNIA.-----**

7. **CUANTÍA: \$ 39200,00-----**

8. En la ciudad de Samborondón, el día de hoy veintiséis de julio
9. del año dos mil diecisésis ante mí abogada MAGNI
10. ENCALADA DUFFER, Notaria Cuarta de Samborondón,
11. comparece el señor **MARIO ALBERTO QUIMI ARREAGA**
12. portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve
13. uno seis cero tres dos cero cuatro ocho (0916032048) de
14. estado civil casado, de profesión Ingeniero en Gestión
15. Empresarial, domiciliado en Samborondón, quien
16. comparece en calidad de **GERENTE GENERAL** de la
17. compañía **TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX**
18. **BIOCIECNIA** de número de RUC cero nueve nueve dos uno
19. dos seis nueve dos dos cero cero uno (0992126922001) a
20. quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus
21. documentos habilitantes. Al efecto la compareciente, en
22. forma libre y voluntaria, me presenta la minuta al tenor de lo
23. siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** Señora Notaria: Sírvase
24. autorizar en el registro de escrituras públicas, que está a su
25. cargo, una por la cual consten la escritura de **CONVALIDACIÓN**
26. de aumento de capital de la **Compañía Técnología y**
27. **Maquila S.A. Thermax Biociecnia**, que se contiene
determina al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA**.



1. Interviene en el otorgamiento de la presente escritura pública
2. el ingeniero MARIO ALBERTO QUIMÍ ARREAGA, por los
3. derechos que representa de la Compañía **TECNOLOGÍA Y**
4. **MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIECNIA**, en su calidad de
5. Gerente General de la misma, calidad que acredita con la
6. copia de su nombramiento inscrito, que se acompaña como
7. documento habilitante. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a)
8. Mediante escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta
9. del cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer,
10. el cuatro de mayo de dos mil dieciséis, la compañía
11. **TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIECNIA**,
12. aumentó su capital social en TREINTA Y NUEVE MIL
13. DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA
14. más, de manera tal que su capital social pase a ser de
15. CUARENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
16. AMÉRICA, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de
17. Guayaquil el ocho de junio de dos mil dieciséis. b) Mediante
18. Oficio número SCVS-SG-dos mil dieciséis- cero cero uno seis
19. nueve cero seis, del veintinueve de junio de dos mil dieciséis,
20. la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, emitió
21. su observación al Aumento de Capital referido, por no
22. haberse especificado la cantidad de acciones que serán
23. asignadas individualmente a cada uno de los accionistas de
24. la compañía, en la parte del aumento que fue pagado
25. mediante la capitalización de la Reserva Facultativa y de la
26. Reserva Legal. **TERCERA.-** Con tales antecedentes y de
27. conformidad con la observación referida, se deja expresa
28. constancia de lo siguiente: a) que la Junta General



1 Accionistas de la Compañía, celebrada el veintinueve de
2 diciembre de dos mil quince, resolvieron aumentar el capital en
3 la suma de treinta y nueve mil doscientos dólares de los
4 Estados Unidos de América más, de manera tal que el capital
5 social pase a ser de cuarenta mil dólares de los Estados
6 Unidos de América; tal como consta de la escritura pública
7 otorgada ante la Notaría Cuarta de Samborondón el cuatro
8 de mayo de dos mil diecisésis, inscrita en el Registro Mercantil
9 de Guayaquil el ocho de junio del mismo año; b) que como
10 consecuencia de dicho aumento, la Junta General de
11 Accionistas referida resolvieron emitir treinta y nueve mil
12 doscientos nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar
13 de los Estados Unidos de América cada una; c) que con
14 respecto al pago de dichas nuevas acciones, la Junta
15 General de Accionistas resolvieron que se realice en parte
16 mediante la capitalización de la totalidad de la Reserva
17 Legal, en una suma de seis mil noventa y seis dólares de los
18 Estados Unidos de América y la capitalización parcial de la
19 Reserva Facultativa, en una suma de dieciocho mil
20 ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos
21 de América, y, en parte, mediante el aporte en numerario
22 por parte de los accionistas, en la suma de catorce mil
23 doscientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de
24 América; d) que, por una parte, en ejercicio del derecho de
25 atribución del que gozan los accionistas, así como, por otra
26 parte, como consecuencia de la respectiva suscripción
27 realizada por ellos, en aplicación del derecho de preferencia
28 del que asimismo gozan los accionistas, la Junta General

VGTA



1 resolvió, en definitiva, que las treinta y nueve mil doscientas
2 nuevas acciones producto del aumento sean distribuidas de
3 la siguiente manera; UNO.- Al señor Segundo Alberto Quimí
4 Garofalo le corresponden un total de veintisiete mil
5 cuatrocientas cuarenta nuevas acciones, de un valor
6 nominal de un dólar cada una, las cuales son pagadas
7 mediante el aporte en numerario de nueve mil novecientas
8 setenta y nueve dólares con noventa centavos de los Estados
9 Unidos de América y la parte proporcional de la
10 capitalización de las cuentas referidas, en un monto de
11 diecisiete mil cuatrocientos sesenta dólares con diez
12 centavos de los Estados Unidos de América; y, DOS.- Al señor
13 Mario Alberto Quimí Arreaga le corresponden once mil
14 seiscientas sesenta nuevas acciones, de un valor nominal de
15 un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las
16 cuales son pagadas mediante el aporte en numerario de
17 cuatro mil doscientas setenta y siete dólares con diez
18 centavos de dólar de los Estados Unidos de América y la
19 parte proporcional de la capitalización de las cuentas
20 referidas, un monto de siete mil cuatrocientas ochenta y dos
21 dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos
22 de América. CUARTA.- En tal virtud y solo a manera de
23 referencia, se deja constancia de que por la capitalización
24 de las reservas referidas y por el aporte que se hace en
25 numerario, en definitiva, las nuevas acciones producto del
26 documento se distribuyen de la siguiente manera: a) El
27 ingeniero Segundo Alberto Quimí Garofalo, tendrá veintisiete
28 mil cuatrocientas cuarenta nuevas acciones; y b) el ingeniero



REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

**CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE
IDENTIDAD CIUDADANA**

Número único de identificación: 0916032048

Nombres del ciudadano: QUIMI ARREAGA MARIO ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: GUAYAS/GUAYAQUIL/PEDRO CARBO
/CONCEPCION

Fecha de nacimiento: 26 DE MARZO DE 1978

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING. GEST. EMPRES. INT

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: AGUIRRE MENDIETA MARIA FERNANDA

Fecha de Matrimonio: 22 DE OCTUBRE DE 2011

Nombres del padre: QUIMI GAROFALO SEGUNDO ALBERTO

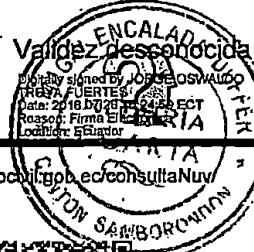
Nombres de la madre: ARREAGA SALAZAR CECILIA YANET

Fecha de expedición: 31 DE OCTUBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 26 DE JULIO DE 2016

Emisor: MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER - GUAYAS-SAMBORONDON-NT - GUAYAS -
SAMBORONDON

Jing. Jorge Troya Fuentes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registercivil.gob.ec/consultaNuv>



1953826



*(La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación
electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.)*



SECRETARIA GENERAL



Oficio no: SCVS-SG-2016- 0016906 OF

Guayaquil, 29 JUN-2016

ASUNTO: Trámite 23323-2016

Senores

COMPANIA TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIECNIA
Km 11.5, Lote A Mz. B - 32,
Ciudad...

Dé mis consideraciones:

En relación a la escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la COMPANIA TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIECNIA, cumpleme comunicarle la parte pertinente del memorando No SCVS:INC.DNASD.SAS.2016.966.M, de fecha 24 de junio del 2016, suscrito por el Ab. Efrén Roca Sosa, Subdirector de Disolución, Delegado.

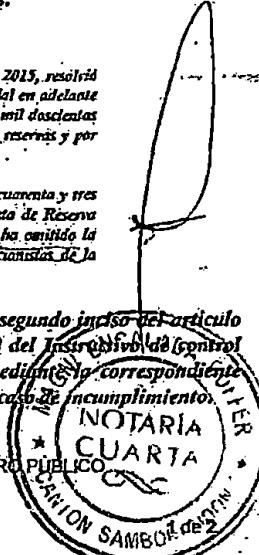
“...De conformidad con lo que establecen los artículos 432, 438, literal f) y 440 de la Ley de Compañías y, en ejercicio de la facultad de control ex post al proceso de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía anónima TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIECNIA, contenido en la escritura pública otorgada el 4 de mayo de 2016 ante la Notaría Cuarta del cantón Samborondón, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 8 de junio del mismo año, presentado con trámite 23323-2016 para su ingreso en la base de datos Institucional, se ha determinado que aquel acto societario, en lo que concierne a la parte jurídica, se ha incurrido en las siguientes inobservancias:

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2015, resolvió aumentar el capital de la compañía en \$39.200.00, de tal forma que el capital social en adelante será de \$40.000.00. Dicho aumento se efectuará con la emisión de treinta y nueve mil doscientos (39200) nuevas acciones, las mismas que serán pagadas con la capitalización de las reservas y por aportes individuales de los accionistas. (En trámite)

No obstante, en lo concerniente a la suscripción de las veinticuatro mil novecientas cuarenta y tres nuevas (24933) acciones que serán pagadas con la capitalización total de la cuenta de Reserva Legal (\$6.096) y, de una porción de la cuenta Reserva Facultativa (\$18.847), se ha emitido la cantidad de acciones que serán asignadas individualmente a cada uno de los accionistas de la compañía, a priori del monto su participación dentro del capital social.

Observaciones que deberán comunicarse a la compañía conforme lo dispone el segundo inciso del artículo 440 de Ley de Compañías, en concordancia con lo indicado en el artículo 10 del Instructional de Control posterior, con el objeto de que sean subsanadas en el término de 20 días, mediante la correspondiente comprobación, bajo la prevención de que sean aplicadas las sanciones legales en caso de incumplimiento.

Matriz Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfono: (04) 3728500
www.supercias.gob.ec





SECRETARIA GENERAL



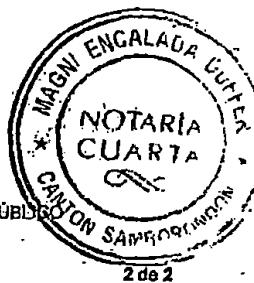
La escritura de convalidación deberá tener las anotaciones marginales a las que se refiere el artículo 35 de la Ley Notarial y la nota de inscripción en el respectivo Registro Mercantil, luego de lo cual, se la presentará en esta Superintendencia.

La indicada escritura o en su defecto los descargos y demás documentos se presentarán con el número de trámite 23323-2016, para conocimiento y análisis de la Dirección Nacional de Actos Socierarios y Disolución, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 11 del supradicho Instructivo de control posterior."

Particular que pongo a su conocimiento para los fines pertinentes:

Atentamente,

Ab. Katherine Merino Espinoza
SECRETARIA GENERAL
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA, VALORES Y SEGUROS
KME/maa
28/06/2016
Exp. 23323



Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de octubre CENTRO FINANCIERO PÚBLICO
Teléfonos: (04) 3728500
www.supercas.gob.ec

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992126922001

RAZON SOCIAL: TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA

NOMBRE COMERCIAL: TM BIO

CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS

REPRESENTANTE LEGAL: QUIMI ARREAGA MARIO ALBERTO

CONTADOR: ARREAGA SALAZAR BOLIVAR FERNANDO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 12/06/2000

FEC. CONSTITUCION:

12/06/2000

FEC. INSCRIPCION: 12/06/2000

FECHA DE ACTUALIZACION:

14/04/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUINI Número: LOTE 4 Manzana: H-32 Edificio: BODEGAS LASTIMET Carretero: VIA DAULE Kilómetro: 11.5 Referencia ubicación: DETRAS DEL PARQUE CALIFORNIA Teléfono trabajo: 046005048 Email: info@tmbio.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBIGACIONES TRIBUTARIAS:

- ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- DECLARACIÓN DE RETENCIÓN EN LA FUENTE
- DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001

ABIERTOS: 1

JURISDICCIÓN: REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS

CERRADOS: 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 14/04/2014 11:11:31

REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992126922001

RAZON SOCIAL: TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1o. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO: ABIERTO MATRIZ: FEC. INICIO ACT: 12/06/2000

OMBRE COMERCIAL:

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE FABRICACION DE PRODUCTOS AGRICOLAS
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE PRODUCTOS AGRICOLAS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Número: LOTE 4 Referencia: DETRAS DEL PARQUE CALIFORNIA
Manzana: H-32 Edificio: BODEGAS PLASTIMET Carretero: VIAL DAULE Kilómetro: 11.5 Teléfono: Trabajo: 046005048 Email:
info@lmbio.com

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE:

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

NOTARIA
CUARTA

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: VESV010710 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV FRANCISCO Fecha y hora: 14/06/2014 17:11:31

ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA "TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA", CELEBRADA EL DIECIOCHO DE JULIO DE DOS MIL DIECISÉIS.

En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las nueve horas del día 18 de julio de 2016, en el kilómetro 11.5 de la Vía a Daule, lote 4, Mz. H-32, se reúnen los siguientes accionistas de la Compañía TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA, a saber: a) el ingeniero Segundo Alberto Químí Garófalo, por sus propios derechos, como propietario de 28,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una y, b) el ingeniero Mario Alberto Químí Arreaga, por sus propios derechos, como propietario de 12,000 acciones ordinarias, nominativas y liberadas, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una.

Preside la sesión el ingeniero Segundo Alberto Químí Garófalo, Presidente de la Sociedad, y actúa como Secretario el ingeniero Mario Alberto Químí Arreaga, en su calidad de Gerente General.

El suscrito Secretario deja constancia de haber formulado la lista de asistentes a la presente sesión, la que queda autorizada con su firma y con la del Presidente, con lo cual se constata, a las nueve horas cinco minutos, que los accionistas referidos son propietarios del número de acciones nominativas determinadas con anterioridad.

Como los nombrados accionistas concurrentes constituyen la totalidad del capital social de la Compañía, estos aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten los siguientes asuntos como el orden del día:

- a) Conocer y resolver acerca de la convalidación del aumento de capital de la Compañía, resuelto por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de diciembre de 2015, contenido en la escritura pública otorgada ante la Notaría Cuarta de Samborondón el 4 de mayo de 2016, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 8 de junio del mismo año; y,
- b) Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con el anterior.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad concedida por el Artículo 238 de la Ley de Compañías, se declara que la Junta General queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

El Presidente, considerando que en la sesión está representada la totalidad del capital suscrito de la Compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

A continuación, la Junta pasa a concoer sobre el primer punto del orden del día y luego de deliberar al respecto, la Junta General decide, por unanimidad, ratificar el Aumento de Capital antes aludido en todas sus partes, aclarando que, con respecto al pago de las nuevas acciones producto del aumento, la Junta General de Accionistas resolvió que se realice en parte mediante la capitalización de la totalidad de la Reserva Legal, en una suma de seis mil noventa y seis dólares de los Estados Unidos de América y la capitalización parcial de la Reserva Facultativa, en una suma de dieciocho mil ochocientos cuarenta y siete dólares de los Estados Unidos de América; y, en parte, mediante el aporte en numerario por parte de los accionistas, en la suma de catorce

6096
13847
14257
39200

SAS C
27.440

mil doscientos cincuenta y siete dólares de los Estados Unidos de América; por lo que por una parte, en ejercicio del derecho de atribución del que gozan los accionistas, así como, por otra parte, como consecuencia de la respectiva suscripción realizada por ellos, en aplicación del derecho de preferencia del que asimismo gozan los accionistas, la Junta General resolvió, en definitiva, que las treinta y nueve mil doscientas nuevas acciones producto del aumento sean distribuidas de la siguiente manera; UNO.- Al señor Segundo Alberto Quimí Garófalo le corresponden un total de veintisiete mil cuatrocientos cuarenta nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales son pagadas mediante el aporte en numerario de nueve mil novecientas setenta y nueve dólares con noventa centavos de los Estados Unidos de América y la parte proporcional de la capitalización de las cuentas referidas, en un monto de diecisiete mil cuatrocientos sesenta dólares con diez centavos de los Estados Unidos de América; y, DOS.- Al señor Mario Alberto Quimí Arreaga le corresponden once mil setecientas sesenta nuevas acciones, de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, las cuales son pagadas mediante el aporte en numerario de cuatro mil doscientas setenta y siete dólares con diez centavos de dólar de los Estados Unidos de América y la parte proporcional de la capitalización de las cuentas referidas, un monto de siete mil cuatrocientas ochenta y dos dólares con noventa centavos de dólar de los Estados Unidos de América.

No habiendo otro asunto de qué tratar, el Presidente concede un receso para la redacción de la presente acta y, reinstalada la sesión, con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura al acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.

Con lo cual se levanta la sesión a las once horas.

Segundo Alberto Quimí Garófalo
Presidente

Segundo Alberto Quimí Garófalo

Mario Alberto Quimí Arreaga
Gerente General- Secretario

Mario Alberto Quimí Arreaga



Guayaquil, 6 de agosto de 2015

Sr. Ing. D.
Mario Alberto Químí Arreaga
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía "TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A., THERMAX BIOCIENCIA", en su sesión celebrada el día de hoy, tuvo el acierto de reelegirlo a usted como **GERENTE GENERAL** de la Compañía, por el período de **CINCO** años, con las facultades que constan en el Estatuto Social, entre las que figura la de representar legalmente a la Compañía, judicial y extrajudicialmente, de manera individual y sin la necesidad del concurso de ningún otro funcionario.

El Estatuto Social en el que constan sus facultades es el contenido en la escritura pública otorgada por el Notario Trigésimo de Guayaquil, el 10 de mayo de 2000, inscrita en el Registro Mercantil de dicho cantón el 12 de junio de 2000.

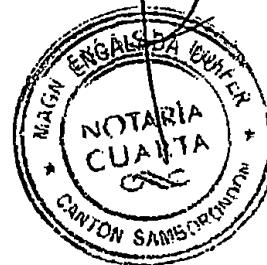
Muy atentamente,

Ing. Segundo Alberto Químí Garófalo
Presidente

Razón: Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía "TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA", para el cual he sido reelegido, según el nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 6 de agosto de 2015

Ing. Mario Químí Arreaga
C.C.: 0916032048



LOS DATOS DE ESTA
INSCRIPCIÓN CONSTAN
EN HOJA DE SEGURIDAD
REGISTRO MERCANTIL
GUAYAQUIL ADJUNTA

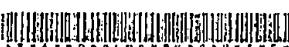
Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:39.789
FECHA DE REPERTORIO:11/ago/2015
HORA DE REPERTORIO:11:52

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha once de Agosto del dos mil quince queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA**, a favor de **MARIO ALBERTO QUIMI ARREAGA**, de fojas 32.169 a 32.171, Registro de Nombramientos número **10.153**.

ORDEN: 39789

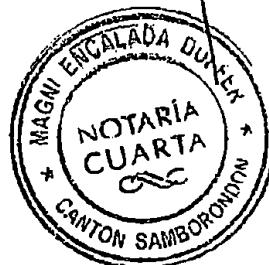


Ab. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 13 de agosto de 2015

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provea toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 1188805



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 21 FEBRERO 2014

021-0221
NÚMERO DE CENSO CEDULA
QUIRO ARREAGA MARIO ALBERTO

GUAYAS
PROVINCIA
SAMBORONDÓN
CANTÓN
PUNTILLA (BATELITE) D
PARROQUIA
DORITILCA

1. PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SE DICE EN EL DIA
21 DE FEBRERO DEL 2014
EN LA CIUDAD DE QUITO
EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN
PROVINCIA DE GUAYAS
ESTADO CIVIL: CASADO
MARÍA FERNANDA
AGUAYA MENDOZA
EDAD: 40 AÑOS
CÉDULA: 021-0221
NOMBRE: QUIRO ARREAGA MARIO ALBERTO
DIRECCIÓN: CALLE 100
CANTÓN SAMBORONDÓN
PROVINCIA DE GUAYAS
PAÍS: ECUADOR
FECHA DE EXPEDICIÓN:
2011-05-04

ESTE CERTIFICADO SE DICE EN EL DIA
21 DE FEBRERO DEL 2014
EN LA CIUDAD DE QUITO
EN EL CANTÓN SAMBORONDÓN
PROVINCIA DE GUAYAS
ESTADO CIVIL: CASADO
MARÍA FERNANDA
AGUAYA MENDOZA
EDAD: 40 AÑOS
CÉDULA: 021-0221
NOMBRE: QUIRO ARREAGA MARIO ALBERTO
DIRECCIÓN: CALLE 100
CANTÓN SAMBORONDÓN
PROVINCIA DE GUAYAS
PAÍS: ECUADOR
FECHA DE EXPEDICIÓN:
2011-05-04



CERTIFICACIÓN DE COPIAS
Certifico que es igual al original que se me exhibe y
devuelvo al interesado.

Samborondón, 26 JUN 2016

Ab. Magni Encalada Duffer
NOTARIA

1 Marlo Alberto Quimí Arreaga, tendrá once mil setecientas
2 sesenta nuevas acciones. Anteponga y agregue usted,
3 señora Notaria, todo lo demás que sea de estilo para la
4 plena validez de esta escritura pública, disponiendo,
5 además, que se tome nota al margen de la escritura de
6 aumento de capital y reforma del Contrato Social otorgada
7 el cuatro de mayo de dos mil diecisésis, firmado por la
8 abogada Stefania Quimí Arreaga Matrícula Número cero
9 - nueve - dos mil quince - novecientos diecisésis HASTA AQUÍ LA
10 ESCRITURA PÚBLICA la cual ha sido transcrita y queda
11 elevada a Escritura Pública para que surta sus efectos legales
12 correspondientes; en consecuencia el otorgante se ratifica
13 de manera libre y voluntaria en el contenido de la misma. La
14 cuantía de la presente escritura es tal como consta en la
15 minuta. Leída esta escritura de principio a fin por mí la
16 Notaria en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en su
17 totalidad, para constancia de lo cual firman en unidad de
18 acto conmigo, la Notaria de todo lo cual Doy Fe,-
19 p. TECNOLOGÍA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIECNIA
20 RUC: 0992126922001

21
22
23 SR. MARIO ALBERTO QUIMI ARREAGA
24 C.C. 0916032048

CERT. NOT. 021-02221

25
26
27 AB. MAGNI ENCALADA DUFER
28 NOTARIA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



Se otorgó ante mi en fe de
ello confiero este 27/04/2016
testimonio, que rubrico,
sello y firmo en la ciudad de
Samborondón el 27/04/2016



VGTA

5

Ab. Magni Encalada D.
NOTARIA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN

ESPACIO EN BLANCO

ESPA^O E^Y BLANCO



RAZÓN: Siento razón que revisados los protocolos a mi cargo en la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y REFORMA DE CONTRATO SOCIAL TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCIENCIA**, representada por el señor MARIO ALBERTO QUIMI ARREAGA, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, con fecha treinta y uno de marzo de dos mil diecisésis de protocolo 20160916004P01046, se ha realizado **Escríptura Pública de Convalidación**, en la Notaría Cuarta del Cantón Samborondón, Abogada Magni Encalada Duffer, el día veintiséis de julio del año dos mil diecisésis, con número de protocolo 20160916004P01772, Rubricado por mí la notaria. Samborondón, veintiséis de julio del año dos mil diecisésis.



AB. MAGNI ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-005-000003567



20160916004000281

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DÜFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

RAZÓN MARGINAL N° 20160916004000281

MATRIZ

FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016, (16:51)
TIPO DE RAZÓN:	RAZÓN DE RECTIFICATORIA
ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-03-2018
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016916004P01048

OTORGANTES

OTORGADO POR

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
QUIMI ARREAGA MARIO ALBERTO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0916032048

A FAVOR DE

NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	RECTIFICATORIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26-07-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2016916004P01772

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DÜFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN





Factura: 001-005-000003514



20160916004P01772

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER

NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN

EXTRACTO

Escritura N°:	20160916004P01772						
ACTO O CONTRATO: RECTIFICATORIA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	26 DE JULIO DEL 2016, (16:18)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	QUIIMI ARREAGA MARIO ALBERTO	REPRESENTANTE	CÉDULA	0916032048	ECUATORIANA	COMPARECIENTE	TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A.
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia	Cantón	Parroquia					
GUAYAS	SAMBORONDÓN	LA PUNTILLA (SATELITE)					
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO: OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	INDETERMINADA						

NOTARIO(A) MAGNI SUSANA ENCALADA DUFFER
NOTARÍA CUARTA DEL CANTÓN SAMBORONDÓN



ESPACIO EN
BLANCO

INTENDENCIA DE COLEGIO UNIVERSITARIO
RECIBIDO
18.01.2016
Receptor: Monica V. Crespo
Firma: *H. Ruiz*

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:30.480

FECHA DE REPERTORIO:28/jul/2016

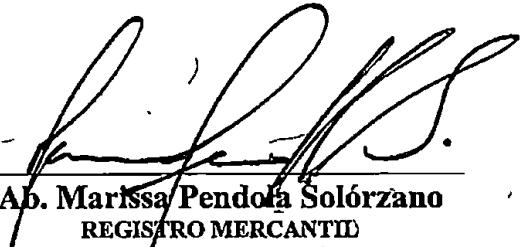
HORA DE REPERTORIO:10:30

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Agosto del dos mil dieciséis, queda inscrita: la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: La Convalidación del Aumento de Capital y la Reforma del Estatuto celebrado el 04 de mayo del 2016 e inscrito el 08 de junio del 2016, de la compañía denominada: **TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX BIOCENCIA**, de fojas 2.876 a 2.893, Registro Industrial número 223. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 30480




Ab. Marissa Pendola Solórzano
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 03 de agosto de 2016

REVISADO POR: 

Nº 1445674

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

04/AUG/2016 16:00:41 Usu: carlosad

*Carlos Ad
Edition*



Remitente: No. Trámite: **23323-2**
QUIMI STEFANIA, AB.

Expediente: **101002**

RUC:

Razón social:

**TECNOLOGIA Y MAQUILA S.A. THERMAX
BIOCIENCIA**

SubTipo trámite:

**REMITE ESCRITURA DE ENMIENDA,
AUMENTO DE CAPITAL Y ENFORMA
INSCRITA EN EL RM**

Asunto:

**REMITE ESCRITURA DE ENMIENDA, AUMENTO
DE CAPITAL Y ENFORMA INSCRITA EN EL RM**

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

41